

CIRCULAR Nº 82/2020

Procedimiento de actuación para los servicios de PRL frente a la exposición al SARS-CoV-2

El Ministerio de Sanidad ha actualizado el procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 a fecha 22 de mayo de 2020. Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus.

En el documento se detallan cuestiones relacionadas con medidas de prevención; trabajadores especialmente sensibles; detección, notificación, estudio y manejo de casos; colaboración en la gestión de incapacidad temporal; y varios anexos con guías y documentos de interés, entre otros muchos aspectos.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 82 - PrevencionRRL COVID-19](#)



Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO